



# TÉRMINOS Y CONDICIONES RUTA FOODIE

Mediante el presente documento se establecen los términos y condiciones que regirán la campaña que realizará Unilever Food Solutions denominada **"RUTA FOODIE"** la cual está dirigida a todos los restaurantes inscritos en la plataforma de delivery **UBER EATS** que cumplan con la cuota de compra establecidas para la marca **FRUCO, KNORR Y HELLMANN'S** en los distribuidores autorizados (JUAN D HOYOS ,EDEXA, ABECAR, LA RECETTA, LA COSTA, ZUBIETA, CUATROE, VENTAS INSTITUCIONALES, FULLER, DIEZ EQUIZ) La compra de estos productos implica la decisión y aceptación de los participantes de este reglamento. El presente Reglamento no obliga a **UNILEVER** con determinada persona o determinada colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

## 1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA: **"RUTA FOODIE"**

## 2. PROMOCIÓN

- Los platos que tendrán visibilidad en la plataforma **UBER EATS** serán los que tengan mayor participación de los productos de **UFS** y se definirán de mutuo acuerdo restaurante – **UNILEVER FOOD SOLUTIONS**.

- Los montos de compra establecidos para la campaña no incluyen IVA.
- De acuerdo con lo establecido en la campaña de Ruta Foodie, el único incentivo aplicable son domicilios gratis a través de la aplicación **UBER EATS**.
- Los domicilios gratis dependerán de la compra realizada por el restaurante o establecimiento. Cada paquete de compra tendrá su respectiva cantidad de domicilios gratis.
- El número de domicilios gratis dependerá del monto de las compras que se realicen entre el 1 y hasta el 15 de octubre de 2020.
- De acuerdo con lo establecido por la campaña **RUTA FOODIE** el restaurante entrará en plataforma de lealtad Aliados y Expertos duplicando los puntos, esto aplica para los clientes que ya estén en la plataforma.
- Solo podrán participar un total de 209 restaurantes en esta campaña.
- Las posiciones de visibilidad dentro de la plataforma de **UBER EATS**, dependerán de los hábitos de consumo de cada usuario de la plataforma, de ninguna manera puede ser manipulado por el restaurante ni por **UNILEVER FOOD SOLUTIONS**.
- Los restaurantes que pueden participar son los que se encuentren ubicados en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Manizales, Armenia e Ibagué.
- Los domicilios gratis y la visibilidad dentro de **UBER EATS** solo aplican si las compras se realizaron a través de distribuidores aliados de **UNILEVER FOOD SOLUTIONS**: (JUAN D HOYOS ,EDEXA, ABECAR, LA RECETTA, LA COSTA, ZUBIETA, CUATROE, VENTAS INSTITUCIONALES, FULLER, DIEZ EQUIZ).
- La visibilidad que se entregará en **UBER EATS** será desde el 15 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2020. Una vez se completen los domicilios gratis otorgados por **UNILEVER FOOD SOLUTIONS**, el restaurante seguirá teniendo la visibilidad dentro de la plataforma hasta el 1 de noviembre.

### **3. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

- Para participar en la campaña **RUTA FOODIE** los restaurantes deberán hacer sus compras desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020 a través de los distribuidores autorizados. La visibilidad en **UBER EATS** será desde el 15 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2020.

#### 4. PAQUETES PROMOCIONALES DE LA CAMPAÑA DISTRITO FOODIE

|   | <br>PLATA | <br>ORO | <br>DIAMANTE |
|---|--|---|---|
| MONTO DE COMPRA EN PRODUCTOS PARTICIPANTES (ANTES DE IVA) | COMPRA ENTRE<br><b>\$500.000</b> Y HASTA<br><b>\$999.999</b>                               | COMPRA ENTRE<br><b>\$1'000.000</b> Y HASTA<br><b>\$1'499.999</b>                          | COMPRAS IGUALES O MAYORES A<br><b>\$1'500.000</b>   |
| NÚMERO DE ENVIOS GRATIS POR CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA      | <b>12</b>  | <b>30</b>   | <b>50</b>   |

#### 5. PROPIEDAD INTELECTUAL:

- Las marcas Fruco, Knorr y Hellmann's son de propiedad de **Unilever** o usada bajo la licencia previamente adquirida.

# RUTA FOODIE

NAVEGA EN UN MUNDO DE SABORES

